

Asistencia Directa



Apoyo al Estado



Apoyo a la Comunidad



Contexto Local

- La entrega de asistencia a la población refugiada y migrante de Venezuela, así como a la comunidad que los acoge, se fortaleció durante los últimos meses del 2020 en las provincias de Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo. La presencia operativa de agencias de Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil en la Sierra Centro permitió que se articule un Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) con sede en Ambato durante el primer trimestre del 2021. Este espacio de coordinación territorial procura armonizar, planificar y no duplicar las asistencias a personas refugiadas, migrantes y de la comunidad de acogida.
- Según el Registro Migratorio¹, Tungurahua se ubica en el séptimo lugar de las provincias con un mayor número de migrantes y refugiados de Venezuela, con 3.759 personas registradas. Según los datos arrojados por la DTM² en Ambato, un 67.1% de la población encuestada no realizó un registro migratorio, por desconocimiento o falta de requisitos, lo que indicaría que existe un subregistro del número de personas venezolanas en el territorio.
- Durante los primeros tres meses del año, se ha identificado un incremento en la llegada de nuevas familias a localidades de la Sierra Centro, principalmente Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo. En su mayoría, las personas venezolanas que llegan manifiestan su vocación de permanencia, ubicándose predominantemente en las cabeceras cantonales. Estas personas, en su mayoría, son grupos familiares con una o dos personas adultas. Se han identificado familias con niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad, en situaciones de riesgo alto y vulnerabilidad, debido a que no logran cubrir sus necesidades básicas y no cuentan con un medio de vida digno que pueda proveerles los recursos para subsistir. La población venezolana enfrenta grandes dificultades para lograr su regularización, debido a la incapacidad de presentar requisitos para la obtención de una visa, siendo estos de índole documental y monetaria.
- Adicionalmente, desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados, han sido los Concejos Cantonales de Protección de Derechos, quienes han estado a la cabeza de la identificación de necesidades, así como la promoción de derechos de personas venezolanas, realizando vínculos con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de personas venezolanas, que tienen una importante presencia en las localidades.

Cobertura y alcance territorial: COTOPAXI – TUNGURAHUA – CHIMBORAZO **



Respuesta

La entrega de **asistencia alimentaria** a través de programas de largo plazo, que facilita los procesos de integración de población de refugiados y migrantes en sus comunidades de acogida, beneficiaron a 1.113 personas por primera vez, mientras que un promedio de 3.160 fueron beneficiarios recurrentes. Adicionalmente, 114 personas se beneficiaron de

¹ Registro Migratorio llevado a cabo por la Subsecretaría de Migración entre 2019 y 2020, según Decreto Ejecutivo 826 como condición previa para acceder a la Visa de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU).

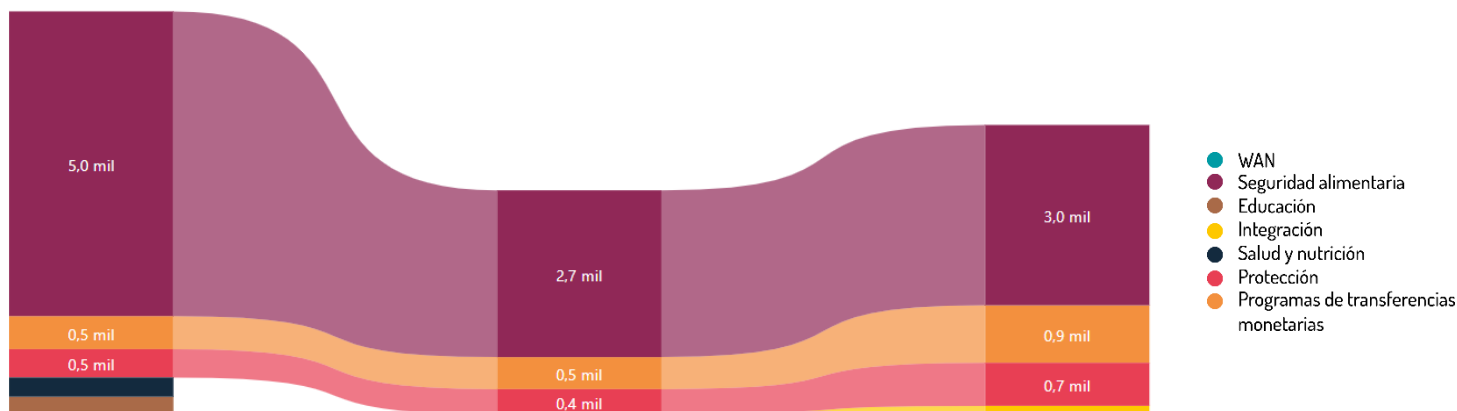
² Monitoreo de Flujo de Población (DTM) Ronda 9, noviembre 2020.

*Personas asistidas: Solo se toma en cuenta beneficiarios directos y nuevos. No se incluye personas de la comunidad de acogida. | ** Mapa muestra los cantones en donde se realizó algún tipo de intervención por parte de miembros del GTRM durante el periodo de reporte.

asistencia alimentaria a través de albergues y comedores durante el primer trimestre del año, de manera particular en los cantones de Riobamba y Salcedo. La entrega de **transferencias monetarias multipropósito** beneficia a la población más vulnerable, destacándose los programas dirigidos a mujeres sobrevivientes de violencia y a personas LGBTQ+. En el primer trimestre del año, 600 refugiados y migrantes fueron asistidos con **efectivo multipropósito de varias entregas**; además, un promedio de 217 personas participa de este programa de manera recurrente. En el período de reporte, 761 personas recibieron **efectivo multipropósito de una sola entrega**. Se destaca que, entre los casos valorados para recibir asistencia multipropósito, las principales necesidades fueron las relacionadas con la incapacidad para cubrir arriendos y alimentación.

Las asistencias en **protección** incluyeron la orientación sobre el **acceso al asilo** a 542 personas, mientras que, 64 personas fueron orientadas para el **acceso a servicios migratorios**. Así también, 956 personas venezolanas con **necesidades específicas de protección** han sido identificadas por los socios del GTRM y referidas a servicios especializados de protección legal y social. Entre los perfiles identificados se encuentran personas con discapacidad, personas LGBTI y madres cabeza de hogar. En asistencias para mitigar y prevenir la **violencia basada en género (VBG)**, se asistió a 6 mujeres que accedieron a **servicios para sobrevivientes de VBG**. Así también, se organizó una capacitación para el abordaje de VBG con actores humanitarios y funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos en Riobamba y se organizaron reuniones técnicas con el Centro de Formación Ciudadana Tungurahua - Colectivo de Mujeres Ana Peralta a fin de socializar los programas de capacitación del manejo de la ruta VBG con la población en movilidad humana. En las asistencias relacionadas a la **protección a la infancia**, se identificó a 6 **niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados**, quienes recibieron asistencia por parte de los socios del GTRM; de estos, 5 fueron referidos a organismos especializados de protección a la infancia. Se capacitó además a 7 funcionarios públicos de atención en primera línea a NNA sobre protección a la niñez en contextos de movilidad humana.

Gráfico: Evolución mensual de la asistencia directa***



Se observa que la mayor cantidad de asistencias entregadas fueron en seguridad alimentaria, seguido de transferencias monetarias multipropósito, actividades de protección general, salud y educación.

Con respecto a las asistencias en **salud**, se destaca que 7 unidades de salud fueron beneficiadas con la **provisión de insumos y medicamentos**; los centros de salud beneficiados se ubican en los cantones de Alausí, Salcedo, Cumandá, La Maná, Saquisilí y Pujilí. Adicionalmente, 194 refugiados y migrantes y 122 personas de la comunidad de acogida accedieron a sesiones de **atención psicosocial**; estas atenciones se las realiza de manera telefónica a estudiantes y/o familiares que reporten situaciones o eventos significativos en sus vidas para brindar pautas de autocuidado mental y físico para el adecuado desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana.

*** Las cifras representan el número de asistencias mensuales por grupo de trabajo e incluyen asistencias recurrentes. | WAN incluye: alojamiento; agua, saneamiento e higiene (WASH); artículos no alimentarios (NFI) y transporte humanitario. Protección incluye: violencia de género, protección a la infancia y protección contra la trata y tráfico ilícito de personas. PTM solo incluye la entrega de efectivo multipropósito.

Por otra parte, durante el período de reporte se realizaron actividades relacionadas con el acceso y la permanencia a la **educación**, beneficiando con **kits de conectividad** a 289 NNA de la comunidad de acogida y a 6 NNA refugiados y migrantes. De estos, un primer grupo de estudiantes fueron beneficiarios de Tablets y tarjetas para acceso a internet; un segundo grupo, que sí contaban con dispositivos móviles propios, recibieron el beneficio de recargas de \$10 dólares cada uno. Además, se realizó el seguimiento a NNA para asegurar su **permanencia en el sistema educativo** realizando llamadas telefónicas para detectar situaciones manifiestas o latentes de violencia de cualquier tipo y reportar situaciones emergentes que requieran de apoyo urgente legal, médico o psicológico para informar al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y dar seguimiento de largo plazo en las unidades educativas.

Finalmente, en las asistencias para fortalecer la **integración**, se trabajó con 17 hombres y mujeres refugiados y migrantes y 6 personas de la comunidad de acogida para que accedan a **oportunidades de empleo**. Además, 100 refugiados y migrantes fueron alcanzados con actividades de **inclusión financiera** que incluye capacitación financiera y capital semilla; y 25 personas participaron en iniciativas comunitarias de **cohesión social** y foros en línea sobre temas de migración, democracia, valores y derechos ciudadanos.

BRECHAS

No existen servicios de alojamiento y atención emergente para familias recién llegadas o que se encuentran viviendo en situación de calle. Aún se identifican familias que son desalojadas de sus viviendas por falta de pago.

La mayoría de las familias venezolanas en el territorio se encuentran en el país por un periodo mayor a un año, sin una documentación vigente ni recursos para poder tramitar una visa. En el territorio que cubre el GTRM, la oficina del MREMH no brinda los servicios de Protección Internacional, por lo cual las personas no tienen acceso a información sobre acceso al asilo. La falta de documentación genera, a su vez, dificultades en el acceso a otros derechos y temor de expulsión del país, así como riesgos de VBG, explotación, trata y tráfico.

La falta de acceso a medios de vida de manera digna. Las personas recurren a estrategias negativas de supervivencia que ponen en riesgo sus derechos y los de miembros de sus familias, con el fin de conseguir dinero necesario para la cobertura de sus necesidades. La situación de precariedad de las familias ha puesto a NNA ante situaciones de mendicidad, explotación comercial o trabajo infantil, pues se ha incrementado visiblemente su presencia en las calles y otros espacios públicos.

PRIORIDADES

Sensibilizar, acompañar y fortalecer a las instituciones locales en materia de movilidad humana y atención de casos, incluyendo sensibilizaciones a personas de la comunidad de acogida y a actores de instituciones sobre discriminación y xenofobia.

Fortalecimiento de los sistemas locales de protección de derechos y la formulación de políticas públicas locales de protección social, para garantizar el acceso a derechos de migrantes y refugiados.

Realización de levantamiento de información y caracterización de personas en situación de movilidad humana en el territorio, con el fin de contar con datos de ubicación en las provincias, perfiles de familias y personas, y necesidades prioritarias de atención.

ORGANIZACIONES GTRM AMBATO

ACNUR | ALDHEA | CACTU | CARE | ChildFund | CorpoAmbato | Cruz Roja | Diócesis de Ambato | FEPP | FIDAL | FUDELA | GIZ | HIAS | Misión Scalabriniana | NRC | OIM | Plan Internacional | PMA | UNICEF | World Vision